



BASES

Expediente: PROPUESTA DE GASTO: DECRETO BASES XXXIX CERTAMEN NACIONAL PINTURA CASTILLO DE SAN FERNANDO	Núm. Expediente: BOLANOS2021/4651
Solicitante:	

Podrán participar todos los artistas mayores de edad que lo deseen, sin importar su lugar de residencia. Se podrá participar a título individual o colectivamente. Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras.

SOBRE LAS OBRAS

Obras realizadas con toda libertad de estilo y técnica (óleo, temple, acrílico, tinta, vinilo, acuarela, grafito, lápiz, collage, etc.) y sobre cualquier soporte (tela, papel, madera, plástico, hierro, etc.). El tamaño máximo para cada obra será 150 cm. por lado. Éstas deberán ser originales e inéditas.

PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

El plazo de admisión de las obras será hasta el 26 de julio de 2021 a las 08.00 horas (España peninsular).

Las obras se remitirán en formato digital a través de www.mundoarti.com.

Los participantes deberán subir una fotografía de las obras en formato JPG de máximo 5 MB y cumplimentar el formulario con los datos de la obra:

- título
- descripción con la fecha de realización
- técnica empleada
- medidas de la obra
- valoración económica de la obra (iva inc.)

Seguidamente, se cumplimentará el formulario con los datos personales y se adjuntará la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, NIE o NIF.
- Breve currículum artístico.

El coste de participación es de 1.5€ por obra, derivado de la inscripción al concurso

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



en esta plataforma.

JURADO

El jurado calificador procederá a la selección de las obras que serán finalistas y con derecho a obtener premio. Todas éstas serán expuestas desde el 10 al 30 de septiembre de 2021 en la sala de exposiciones de la casa de cultura.

El jurado está facultado para resolver cualquier cuestión no prevista en estas bases. Su decisión será inapelable.

OBRAS SELECCIONADAS

Únicamente los artistas seleccionados deberán enviar la obra original en el plazo máximo de 15 días naturales desde su comunicación, a la siguiente dirección:

Casa de Cultura C/ Toledillo, 21

13.260 bolaños de Calatrava (C. Real)

Teléfono 926 871866

cultura@bolanosdecalatrava.es

Las obras con particularidades especiales de montaje, deberán ir acompañadas de las instrucciones correspondientes. Las obras deberán presentarse en condiciones de ser expuestas y llevarán un embalaje reutilizable para su devolución.

Los portes de las obras originales presentadas correrán por cuenta de los/las artistas.

PREMIOS

De entre dicha selección se otorgarán los siguientes premios:

* Premio Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, dotado con 2.250 €.

* Premio Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, dotado con 2.250 €.

Todos los premios estarán sujetos a las retenciones pertinentes según Ley Vigente.

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Cva. y de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real, sobre las mismas, incluidos los de reproducción.

El acto de entrega por la adquisición de las obras se realizará en las Justas Literarias de la Albahaca, en el Castillo de San Fernando (fecha por confirmar y pendiente de la evolución de



la crisis sanitaria motivada por el covid). Será conveniente la presencia de los artistas con obra adquirida.

Las obras no premiadas podrán retirarse a partir del 1 de octubre, de forma presencial, y del 13 de octubre de 2021, a través de agencia de transporte. La organización entiende que se renuncia a la propiedad de las no retiradas, antes del 31 de diciembre de 2021. Las mismas podrán devolverse, si el autor lo solicita, a portes debidos presentando vía correo electrónico (cultura@bolanosdecalatrava.es), el recibo de entrega.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de suspender el Certamen siempre que existan causas de fuerza mayor justificadas.

La participación en este Certamen presupone la aceptación total y anticipada de las bases.

(*) Las fechas y espacios estarán sujetos a la evolución de las medidas adoptadas en relación con el COVID 19.